

ENTIDAD 804

**COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y
ACREDITACION UNIVERSITARIA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria es coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias nacionales, abarcando las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión institucional.

Además, debe pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional o el reconocimiento de una institución universitaria provincial.

Asimismo, elabora informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas e informes periódicos en base a los cuales se evaluará el lapso de funcionamiento provisorio de dichas instituciones.

Finalmente, se encarga de la acreditación de las carreras de grado así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollan, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación con el Consejo de Universidades.

Los objetivos que se proponen llevar a cabo durante el año 2001 son los siguientes:

- Continuar dando cumplimiento con las exigencias y plazos evaluativos que establece la Ley de Educación Superior, instrumentando todas las acciones de autoevaluación, evaluación y coordinación necesarias.
- Culminar con el proceso de acreditación de carreras de grado de medicina, en coordinación con el Ministerio de Educación e instrumentar la acreditación de carreras de grado reguladas de acuerdo a los estándares que establezca el Ministerio de Educación en consulta con el Consejo de Universidades.
- Culminar con la gestión de la primera convocatoria de acreditación de carreras de especialización, maestría y doctorado e instrumentar una segunda convocatoria, dirigida a los casos que no hubiesen obtenido la acreditación en el transcurso de la primera convocatoria.
- Lograr una modalidad de gestión en la que los procesos y resultados evaluativos estén íntegramente articulados, procurando coordinar las acciones de evaluación de manera de establecer cronogramas articulados de evaluación y acreditación con el objetivo de hacer un uso más eficiente de los recursos.

- Iniciar acciones vinculadas con el mejoramiento de los procesos de acreditación, incluyendo el diseño de un sistema de información integrado.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	4.821.000
3	4	Educación y Cultura	4.821.000
		SUBTOTAL	4.821.000
TOTAL			4.821.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.290.000
11	1	Gastos en Personal	1.601.000
11	2	Bienes de Consumo	46.000
11	3	Servicios No Personales	497.000
11	4	Bienes de Uso	146.000
22		Crédito Externo	2.531.000
22	2	Bienes de Consumo	25.000
22	3	Servicios No Personales	2.506.000
TOTAL			4.821.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.675.000
2120	Gastos de Consumo	4.675.000
2121	Remuneraciones	1.601.000
2122	Bienes y Servicios	3.074.000
2200	Gastos de Capital	146.000
2210	Inversión Real Directa	146.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	110.600
2214	Activos Intangibles	35.400
TOTAL		4.821.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	2.290.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.144.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.144.000
41	1	1	330	MINISTERIO DE EDUCACION	2.144.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	146.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	146.000
41	2	1	330	MINISTERIO DE EDUCACION	146.000
TOTAL					2.290.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	4.821.000
TOTAL			4.821.000

PROGRAMA 16
EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA
**COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION
UNIVERSITARIA**

Servicio Administrativo Financiero
804

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) es un organismo descentralizado, creado por la Ley de Educación Superior N° 24.521, promulgada en 1995, y reglamentada por el Decreto N° 173/96, que funciona dentro de la jurisdicción del Ministerio de Educación.

Las actividades que prevé el organismo son las siguientes:

- La CONEAU estimula a las universidades a implementar mecanismos regulares de evaluación de sus funciones, con el fin de mejorar la calidad de sus servicios y dar mayor eficiencia a su gestión. Las evaluaciones son el principal fundamento de los planes de desarrollo, y facilitan por otra parte, asignaciones más objetivas y equitativas a las universidades públicas.
- La evaluación previa a la apertura de nuevas universidades, protege los derechos de los estudiantes, asegurando que las instituciones satisfagan los requisitos necesarios para una adecuada formación académica
- La acreditación de carreras de grado, está dirigida a asegurar la fe pública en las ofertas educativas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas. La acreditación de posgrados permite verificar que los mismos se adecuen a los estándares mínimos internacionales, lo que garantiza la seriedad y excelencia de los estudios de cuarto nivel.
- Tiene a su cargo las evaluaciones externas, la acreditación de carreras de grado, de posgrado y de las carreras de especialización, maestrías y doctorados, y las correspondientes autorizaciones a las universidades en lo que hace a su reconocimiento.

- Actualmente participa en el programa de la Educación Superior.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.821.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.290.000
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.601.000
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.509.091
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	641.520
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	36.265
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	62.317
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	194.421
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	574.568
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	82.368
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	82.368
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.042
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	7.499
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	7.499
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	46.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	497.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	79.200
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	162.800
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	134.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	80.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	41.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	146.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	109.100
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.500
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	35.400
0	0	3	22						Crédito Externo	2.531.000
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	25.000
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	2.506.000
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.500.000
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.006.000
TOTAL										4.821.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Presidencia	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	799.196
02	Dirección de Administración	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	3.479.059
03	Dirección de Acreditación	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	260.212
04	Dirección de Evaluación	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	282.533
TOTAL			4.821.000

ACTIVIDAD 01
PRESIDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias.
- Coordinar y llevar adelante la gestión institucional, las evaluaciones externas de las instituciones universitarias abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, en el caso de las instituciones universitarias nacionales.
- Cumplir con la acreditación de carreras de grado y posgrado en lo que se refiere al artículo 43 de la Ley N° 24.521.
- Propender a la elevación de la eficiencia y eficacia global del Organismo a partir del inicio de una fase de transición hasta lograr una modalidad de gestión, coordinar las acciones de evaluación de manera de establecer cronogramas articulados de evaluación y acreditación

con el objetivo de hacer un uso mas eficiente de los recursos. Finalmente se procurará iniciar acciones vinculadas con el mejoramiento de los procesos de acreditación, incluyendo el diseño de un sistema de información integrado.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la CONEAU	1
Vicepresidente de la CONEAU	1
Director de la CONEAU	10
Subtotal Escalafón	12
 TOTAL ACTIVIDAD	 12

ACTIVIDAD 02
DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Confeccionar los registros contables, económicos, financieros y patrimoniales del organismo.
- Coordinar y confeccionar la realización del anteproyecto de presupuesto del organismo.
- Efectuar las compras de bienes y contrataciones de servicios requeridos para el cumplimiento de las actividades de la institución.
- Administrar las políticas y aplicación de los recursos humanos del organismo, aplicación de la Carrera Administrativa.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	1
C	1
D	2
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Instrumentar las medidas necesarias para la implementación de los procesos técnicos de Acreditación de carreras de grado y posgrado, según lo establecido en la Ley N° 24.521.

- Desarrollo de una segunda convocatoria para la acreditación de posgrados (especializaciones, maestrías y doctorados).
- Desarrollo de una convocatoria obligatoria para la acreditación de carreras de grado de medicina
- Desarrollo de una convocatoria voluntaria para la acreditación de carreras de grado de ingeniería.
- Diseño de un cronograma completo del proceso de acreditación en el corto y mediano plazo que atienda a la periodicidad de este proceso, según lo establece la ley y decretos reglamentarios.
- Realización de estudios sobre la situación de la formación de posgrados y difusión de sus resultados.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	2
C	1
Subtotal Escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

ACTIVIDAD 04
DIRECCION DE EVALUACION

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Instrumentar las medidas necesarias para la implementación de los procesos técnicos de Evaluación de Instituciones Universitarias, según lo establecido en la Ley N° 24.521.
- Continuar con las Evaluaciones Externas de Universidades Nacionales y Privadas, tal como lo indica el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.
- Continuar con el análisis de proyectos de nuevas Instituciones Universitarias Nacionales y Privadas, tal como lo indica el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.
- Contribuir a la evaluación del nivel académico y del grado de cumplimiento de los objetivos y planes de acción de las Instituciones Universitarias con Autorización Provisoria.
- Continuar con el análisis de solicitudes de Reconocimiento Definitivo.
- Realizar eventos de promoción y mejoramiento de los procesos de Evaluación Institucional.
- Organizar actividades para el entrenamiento de pares y expertos.

- Organizar actividades de entrenamiento y formación del equipo técnico.
- Continuar el análisis de aspectos relativos a temáticas universitarias.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	6
B	2
Subtotal Escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtencion de Prestamos	2.531.000
37	9			Del Sector Externo	2.531.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	2.531.000
TOTAL					2.531.000